



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

CORRECCIÓN de errores de la información pública relativa a la aprobación inicial de la revisión de la Normas Urbanísticas Municipales y el estudio ambiental estratégico, en el término municipal de Fuentes de Oñoro (Salamanca).

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 11 de marzo de 2020, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 57 de fecha 19 de marzo de 2020, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los siguientes términos:

Donde dice:

«6. *Duración del período de información pública:* Dos meses, a partir del día siguiente de la última publicación en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, en el diario provincial de la Gaceta de Salamanca y en la página Web de la Entidad.»

Debe decir:

«6. *Duración del período de información pública:* Cuarenta y cinco días hábiles, a partir del día siguiente de la última publicación en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, en el diario provincial de la Gaceta de Salamanca y en la página Web de la Entidad.»

ADVERTENCIA: En virtud de la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se establece la suspensión de plazos administrativos. Por todo ello, se ha paralizado el cómputo automático de dichos plazos, reanudándose en el momento en que pierda su vigencia dicho Real Decreto, o en su caso, las prórrogas del mismo.